



Municipalidad Distrital de Chorrillos

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2019-MDCH.

Chorrillos, 10 de enero de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, EN SESION ORDINARIA DE LA FECHA, Y;

VISTO, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero del 2019, el Informe N° 006-2019-SG-MDCH, de Secretaría General del Concejo, mediante el cual se remite el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba el Cuadro de Comisiones de los Regidores para el período 2019-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 9° inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución de los Regidores constituir Comisiones Ordinarias y Especiales de Regidores conforme al Reglamento Interno.

Que, mediante el Informe N° 006-2019-SG-MDCH, de Secretaría General, se remite el Proyecto de Acuerdo que aprueba el Cuadro de Comisiones de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Chorrillos para el período 2019-2022.

Que, mediante la Ordenanza N° 265-2015-MDCH de fecha 21 de enero de 2015, se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad de Chorrillos, el mismo que en su artículo 19° inciso b) señala que los Regidores tienen la obligación de integrar las comisiones permanentes especiales que designa el Concejo de acuerdo al referido Reglamento.

Que, es competencia del Alcalde tal y como lo establece el Artículo 20° inciso 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, proponer al Concejo Municipal los Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **MAYORÍA** el Pleno del Concejo Municipal:

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Cuadro de Comisiones de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, el mismo que se detalla en el anexo N° 01 y forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°: Los señores Regidores que encabezan las Comisiones tendrán la condición de Presidente de Comisión, el segundo miembro será Vicepresidente y el tercero será el Secretario.



Municipalidad Distrital de Chorrillos

ARTÍCULO 3º: ENCARGAR a Secretaría General, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 4º: DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial El Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
ALCALDE



Municipalidad de Chorrillos
Secretaría General

COMISIÓN DE RENTAS

PRESIDENTE : SR. LUIS FRANCISCO GAVIDIA CASTILLO
VICEPRESIDENTE : SRA. ADA BETTY MENA SOTELO
SECRETARIO : SR. ALEXANDER JESÚS ZAMORA TARAZONA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO E INFORMÁTICA

PRESIDENTE : SRA. DELFINA CHAVEZ LUDEÑA
VICEPRESIDENTE : SR. VICTOR ANTONIO DIAZ MAYO
SECRETARIO : SR. RICHARD CORTEZ MELGAREJO

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE : SR. CHRISTIAN ANTESANA VALDEOS
VICEPRESIDENTE : SRA. VICTORIA ARROYO NOLASCO
SECRETARIO : SRA. GLORIA ELENA VASQUEZ RIMACHI DE CHACALIAZA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE : SR. JUAN MANUEL BURGA
VICEPRESIDENTE : SR. HECTOR JAIME TEJADA VILLEGAS
SECRETARIO : SR. CHRISTIAN ANTESANA VALDEOS



Municipalidad de Chorrillos
Secretaría General

CUADRO DE COMISIONES DE REGIDORES 2019-2022

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE : SRA. GLORIA ELENA VASQUEZ RIMACHI DE CHACALIAZA.
VICEPRESIDENTE : SR. LUIS FRANCISCO GAVIDIA CASTILLO
SECRETARIO : SR. JUAN MANUEL BURGA

COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y HABILITACIÓN URBANA

PRESIDENTE : SR. LUIS FRANCISCO GAVIDIA CASTILLO
VICEPRESIDENTE : SR. JUAN MANUEL BURGA
SECRETARIO : SRA. DELFINA CHAVEZ LUDEÑA

COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENTE : SR. VICTOR ANTONIO DÍAZ MAYO
VICEPRESIDENTE : SR. ROBERTO CARLOS PIZARRO LOPEZ
SECRETARIO : SRA. CARMEN ROSA LIZA YARASCA

COMISIÓN DE MAESTRANZA

PRESIDENTE : SR. ROBERTO CARLOS PIZARRO LOPEZ
VICEPRESIDENTE : SRA. CARMEN ROSA LIZA YARASCA
SECRETARIO : SRA. VICTORIA ARROYO NOLASCO

COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURAY DEPORTE

PRESIDENTE : SRA. DELFINA CHAVEZ LUDEÑA.
VICEPRESIDENTE : SR. ALEXANDER JESÚS ZAMORA TARAZONA
SECRETARIO : SRA. ADA BETTY MENA SOTELO